

**CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

El Pleno de la Corporación, ha aprobado inicialmente el expediente 1-2025 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Castilfrío de la Sierra para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Castilfrío de la sierra, 18 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Tomás Cabezón Casas 2533